



## Proyecto/Guía docente de la asignatura Fundamentos de Derecho

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible. Los detalles de la asignatura serán informados por el Campus Virtual.

Se recuerda la importancia que tienen los comités de título en su labor de verificar la coherencia de las guías docentes de acuerdo con lo recogido en la memoria de verificación del título y/o en sus planes de mejora. Por ello, **tanto la guía, como cualquier modificación** que sufra en aspectos “regulados” (competencias, metodologías, criterios de evaluación y planificación, etc..) deberá estar **informada favorablemente por el comité** de título **ANTES** de ser colgada en la aplicación web de la UVa. Se ha añadido una fila en la primera tabla para indicar la fecha en la que el comité revisó la guía.

<b>Asignatura</b>	FUNDAMENTOS DE DERECHO		
<b>Módulo</b>	Módulo de Complementos Formativos		
<b>Titulación</b>	MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
<b>Plan</b>	519	<b>Código</b>	50170
<b>Periodo de impartición</b>	Primer cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Optativa
<b>Nivel/Ciclo</b>	Postgrado. Máster Universitario	<b>Curso</b>	Primero
<b>Créditos ECTS</b>	3 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Esther Merino Llorente. PTEU Dpto. de Derecho Público. Área de Derecho Administrativo  Francisco Javier Matía Portilla. CAUN Dpto. Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado. Área de Derecho Constitucional Iñigo Sanz Rubiales. CAUN Dpto. de Derecho Público. Área de Derecho Administrativo.  <b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b> Facultad de Ciencias del Trabajo. <a href="mailto:esther.merino@uva.es">esther.merino@uva.es</a> , 979 108190  Facultad de Derecho. Facultad de Derecho <a href="mailto:javiermatia@uva.es">javiermatia@uva.es</a> , 983 186470 , <a href="mailto:isanz@der.uva.es">isanz@der.uva.es</a> , 983 424124		
<b>Departamento</b>	Dpto. de Derecho Público. Área de Derecho Administrativo. Dpto. de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado. Área de Derecho Constitucional.		
<b>Fecha de revisión por el Comité de Título</b>	16 de Julio de 2024		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Los Departamentos de Derecho Público -área de Derecho Administrativo- y de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado -área de Derecho Constitucional- imparten docencia, en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente, en la asignatura "Fundamentos de Derecho" que, junto a "Fundamentos de Ingeniería" y "Fundamentos de Medicina", integra el Módulo de Complementos Formativos.

### 1.2 Relación con otras materias

La asignatura "Fundamentos de Derecho" guarda relación con diversas asignaturas del Máster, fundamentalmente con las que tienen un carácter jurídico y que se refieren a la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y del Medio Ambiente, en especial con la asignatura "Ámbito jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente".

### 1.3 Prerrequisitos

No hay requisitos previos.

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

#### Instrumentales

Capacidad de análisis y síntesis  
Capacidad de organización y planificación  
Comunicación oral y escrita  
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio  
Capacidad de gestión de la información  
Resolución de problemas  
Toma de decisiones

#### Personales

Trabajo en equipo  
Razonamiento crítico  
Compromiso ético

#### Sistémicas

Aprendizaje autónomo  
Adaptación a nuevas situaciones  
Motivación por la calidad

También se pretende que se alcancen las competencias típicas del Máster en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (PRL), Calidad y Medio Ambiente. Competencias generales del Módulo de Complementos Formativos en el que se incluye la asignatura "Fundamentos de Derecho":

CG 10: Capacidad para el manejo de especificaciones técnicas y para elaboración de informes técnicos. Ser capaz de manejar los reglamentos, especificaciones y normas de obligado cumplimiento o recomendadas por Organismos y Asociaciones de las Áreas de conocimiento que se imparten en el Master. Conocer y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ejercicio profesional como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (PRL).



## 2.2 Específicas

### Disciplinares

Marco normativo de la gestión en la prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente

### Profesionales

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

### Académicas

Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran el ámbito de la prevención de riesgos laborales, la calidad y el medio ambiente.

Aplicar los conocimientos a la práctica

Competencias específicas del Módulo de Complementos Formativos en el que se incluye la asignatura "Fundamentos de Derecho":

CE 1: Capacidad de gestión y supervisión del cumplimiento de la legislación y normativa específica sobre PRL, Calidad y Medio Ambiente, tanto a nivel nacional como comunitario e internacional, aplicable a casos concretos y reales.

CE 7: Capacidad para la gestión integrada de proyectos de confort en la industria y en otros sectores de la sociedad.

CE 21: Capacidad para elaborar un Trabajo Fin de Master, ejercicio original a realizar individualmente, presentar y defender ante un Tribunal Universitario, consistente en un proyecto, de naturaleza profesional, en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas de las Áreas de Conocimiento de este Master.

## 3. Objetivos

Adquirir los conocimientos básicos sobre el Derecho, fundamentalmente el Derecho Público -Derecho Constitucional y Derecho Administrativo-. Así se analizará el sistema de fuentes en el Derecho español, el Poder público y la organización del Poder público en el sistema constitucional español, y se prestará especial atención sobre el Derecho aplicable a las Administraciones públicas, en sus aspectos más generales (su naturaleza y fundamento, sus bases constitucionales, sus principios), en cuanto se refiere a su organización (teoría general y organización concreta en España) y en lo relativo a las principales instituciones que encauzan jurídicamente su actuación (acto administrativo y reglamento) y garantizan su sumisión a la legalidad, principalmente mediante la tutela judicial contencioso-administrativa. Dentro del Derecho Público se tiene como objetivo adquirir los conocimientos básicos sobre el Derecho del Medio Ambiente.

## 4. Contenidos y/o bloques temáticos

### Bloque Derecho Público (Constitucional y Administrativo)

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### a. Contextualización y justificación

La asignatura pretende introducir al alumnado en los conocimientos básicos sobre el Derecho, fundamentalmente el Derecho Público -Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.



## **b. Objetivos de aprendizaje**

---

Al finalizar la docencia del Módulo y de las actividades programadas, los alumnos deberán, dentro de la asignatura "Fundamentos de Derecho", adquirir la capacidad para comprender el significado del Derecho, y en especial del Derecho Público. En concreto, dentro del Derecho Público se trata de comprender los principios constitucionales y la organización del Estado, el ordenamiento jurídico administrativo, el acto administrativo y el procedimiento administrativo común, la responsabilidad de la Administración y el control de la actuación administrativa. El alumnado también deberá adquirir la capacidad para dirigirse a las diversas Administraciones Públicas.

## **c. Contenidos**

---

### ***Fundamentos de Derecho* (3 ECTS)**

#### **I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO. TEORÍA GENERAL DE LAS FUENTES DEL DERECHO. ESPECIAL REFERENCIA A LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.**

Prof. Francisco Javier Matía Portilla (docencia 1ª y 2ª semana).

- 1.- El sistema de fuentes. Planteamiento general.
- 2.- El sistema de fuentes en el Derecho español.
  - a.- La Constitución. Especial referencia a los derechos fundamentales de ámbito laboral.
  - b.- Las normas con fuerza de Ley. Especial referencia a los tratados internacionales.
  - c.- Las normas reglamentarias.
- 3.- Las fuentes de la Unión y su incidencia en el ordenamiento español.
  - a.- Los actos comunitarios típicos y atípicos.
  - b.- Las relaciones entre el Derecho de la Unión y el Derecho español: autonomía, primacía y efecto directo.
- 4.- Las fuentes en el ámbito laboral.
  - a.- La especificidad del Derecho laboral
  - b.- El Convenio Colectivo
  - c.- Otras fuentes del Derecho: costumbre laboral, jurisprudencia y principios generales del Derecho.
  - d.- La incidencia del Derecho Internacional en el trabajo. Especial referencia a la OIT.

#### **II. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO.**

Profª Esther Merino Llorente (docencia 3ª y 4ª semana).

1. Derecho público y Derecho privado.
2. Naturaleza y fundamento del Poder público.
3. La organización del Poder público en el sistema constitucional español:
  - a. El Estado y sus Poderes: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Corona, Tribunal Constitucional
  - b. Las autonomías territoriales: Comunidades Autónomas y Administración Local.
4. El Estado social y democrático de Derecho.
5. Los derechos fundamentales: sus tres categorías bajo nuestra Constitución en razón de las modalidades de su protección constitucional.
6. Nociones y principios básicos del Derecho Administrativo:
  - a. La Administración pública y su organización (tipos de Administraciones, órganos y competencias)



b. Formas de la actuación administrativa (especialmente acto administrativo y reglamento), requisitos de su validez y eficacia y control de su legalidad.

7. Orientación sobre la legislación administrativa básica:

- a. Noción de legislación básica e importancia del artículo 149.1.18 CE.
- b. La Leyes básicas más importantes
- c. La Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa

### III. DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

**Prof. Íñigo Sanz Rubiales** (docencia 5ª semana).

1. Introducción

2. Análisis de la normativa española y de las técnicas utilizadas para proteger el medio ambiente:

- i. Aguas
- ii. Atmósfera
- iii. Espacios protegidos
- iv. Control integrado de la contaminación
- v. Gestión de residuos
- vi. Responsabilidad ambiental
- vii. Instrumentos de mercado

#### **d. Métodos docentes**

---

De ser posible por los datos de matrícula y por los espacios donde se imparta la docencia de la asignatura que garanticen las medidas de distanciamiento, toda la docencia será presencial.

Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.

- Actividades presenciales:
  - Clase magistral
  - Seminario práctico
  - Tutoría individual o grupal y otras actividades.
  - Evaluación.
- Actividades no presenciales:
  - Estudio autónomo individual o en grupo
  - Preparación y elaboración de trabajos.
  - Consultas bibliográficas, Internet:
  - Tutorías no presenciales

#### **e. Plan de trabajo**

---

1. *Clases magistrales*: orientadas a la transmisión de conocimientos esenciales de cada uno de los temas objeto de análisis

2. *Prácticas. Tutorías y otras actividades* Tutorías y otras *individuales o en grupos* concebidos como espacios de encuentro (de la responsabilidad individual y colectiva) y aprendizaje supervisado.



### 3. Evaluación

#### f. Evaluación

Para la evaluación de la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje, los profesores de cada asignatura del Máster seguirán distintos modelos de evaluación.

Para la evaluación de la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de la asignatura "Fundamentos de Derecho", se seguirá una prueba escrita, examen tipo test y una pregunta de desarrollo.

En concreto **la evaluación de la asignatura "Fundamentos de Derecho"** se realizará a través de una prueba tipo test (9 puntos) y de una prueba de desarrollo escrito (una pregunta a desarrollar, 1 punto).

La evaluación se ajustará a los siguientes criterios generales:

1. Constatación del dominio de los contenidos.
2. Manejo del vocabulario básico de la materia.
3. Rigor académico en la elaboración de la prueba.

#### g. Material docente

*Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.*

*La Biblioteca se basa en la bibliografía recomendada en la Guía docente para adaptar su colección a las necesidades de docencia y aprendizaje de las titulaciones.*

*Si tienes que actualizar tu bibliografía, el enlace es el siguiente, <https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAML> (acceso mediante tus claves UVa). Este enlace te envía a la página de autenticación del directorio UVa, el cual te redirige a Leganto. Una vez allí, aparecerán, por defecto, las listas de lectura correspondientes a las distintas asignaturas que impartes ("instructor" en la terminología de Leganto / Alma). Desde aquí podrías añadir nuevos títulos a las listas existentes, crear secciones dentro de ellas o, por otra parte, crear nuevas listas de bibliografía recomendada.*

*Puedes consultar las listas de lectura existentes mediante el buscador situado en el menú de arriba a la izquierda, opción "búsqueda de listas".*

*En la parte superior derecha de cada lista de lectura se encuentra un botón con el signo de omisión "... " (puntos suspensivos), a través del cual se despliega un menú que, entre otras opciones, permite "Crear un enlace compartible" que puede dirigir o bien a la lista de lectura concreta o bien al "Curso" (asignatura). Este enlace se puede indicar tanto en el apartado "g. Materiales docentes" (y subapartados) de la Guía Docente como en la sección de Bibliografía correspondiente a la asignatura en el Campus Virtual Uva.*

*Para resolver cualquier duda puedes consultar con la biblioteca de tu centro. [Guía de Ayuda al profesor](#)*

#### g.1 Bibliografía básica

ALONSO GARCÍA, Ricardo, *Sistema jurídico de la Unión Europea*, Ed., Civitas -Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).

BETANCOR RODRÍGUEZ, Andrés, *Derecho ambiental*, Ed. La Ley, Madrid.

BILBAO, Juan María, REY, Fernando y VIDAL, José Miguel: *Lecciones de Derecho Constitucional (I)*. 4ª edición. Thomson Reuters. Cizur Menor, 2018. ISBN: 9788491973485.

DIEZ DE VELASCO, Manuel, *Las organizaciones internacionales*, Ed., Tecnos, Madrid.

ESCUIN PALOP, Vicente, *Elementos de Derecho público*, Ed., Tecnos, Madrid.



ESTEVE PARDO, J., *Derecho del medio ambiente*, Ed. Marcial Pons, Madrid.

FERNÁNDEZ FARRERES, Germán, *Sistema de Derecho Administrativo, I y II*, Ed., Civitas, Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra).

GARRORENA, Ángel: *Derecho Constitucional: teoría de la Constitución y sistema de fuentes*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2014. ISBN: 9788425915901

GÓMEZ, Itziar (coord): *Esquemas de Derecho Constitucional*. 4ª ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2015. ISBN: 9788490048986.

LOZANO CUTANDA, B., *Derecho administrativo ambiental*, Ed. LA LEY-ACTUALIDAD, Madrid.

MANGAS MARTÍN, Araceli y LIÑÁN NOGUERAS, Diego, *Instituciones y Derecho de la UE*, Ed. Tecnos, Madrid.

MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, José Luis, *Derecho público y Derecho privado, disyuntiva determinante para el Estado de Derecho*, Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid, Valladolid 2009 (reproducido en la *Revista General de Derecho Administrativo* de iustel.com, 2011); *Introducción al Derecho Administrativo*, Tecnos, Madrid; "Sobre la esencia del Derecho", *Libro Homenaje al Profesor Iglesias Cubría*, II, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1994, pp.533-567; "La garantía constitucional del Derecho administrativo", en *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, 9, julio-diciembre 2002, pp. 17-27.

SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso, *Principios de Derecho Administrativo General, I y II*, Ed., Iustel, Madrid.

## **g.2 Bibliografía complementaria**

---

COSCULLUELA MONTANER, Luis, *Manual de Derecho Administrativo, I*, Ed. Thomson-Civitas, Madrid.

DÍEZ PICAZO, Luis, y GULLÓN, Antonio, *Instituciones de Derecho civil, 1.1* (Introducción y Derecho de la persona), Ed. Tecnos, Madrid.

LATORRE, Ángel, *Introducción al Derecho*, Ed. Ariel, Barcelona.

## **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

## **h. Recursos necesarios**

---

Los recursos necesarios para el desarrollo de la asignatura se colgarán en el campus virtual de la asignatura.

- Bibliografía.
- Normativa administrativa. Es imprescindible un texto de la Constitución Española de 1978
- Plataforma Moodle (campus virtual UVA).

- Direcciones web de interés

Estas webs contienen información relevante para la asignatura:

[www.boe.es](http://www.boe.es)

<https://administracion.gob.es>

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

<http://europa.eu>

## **i. Temporalización (por bloques temáticos)**

---



BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Parte I	1,5	3,5 semanas
Parte II	1,5	3,5 semanas

## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Todas las actividades formativas sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.

- Actividades presenciales:

- Clase magistral
- Seminario práctico
- Tutoría individual o grupal y otras actividades.
- Evaluación.

- Actividades no presenciales:

- Estudio autónomo individual o en grupo.
- Preparación y elaboración de trabajos.
- Consultas bibliográficas, Internet.
- Tutorías no presenciales.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	18	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	18
Clases prácticas de aula (A)	9	Preparación y elaboración de trabajos	13
Seminarios (S)	2	Consultas bibliográficas, Internet	9
Evaluación	1	Tutorías no presenciales	5
Total presencial	30	Total no presencial	45
TOTAL presencial + no presencial			75

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.





## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final escrito	100%	.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Prueba escrita: 100%
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Prueba escrita: 100%

(\*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

## 8. Consideraciones finales